



Banco Central de la República Argentina
Sindico

Inf. 003/027/2016

Hoja 1/2

Buenos Aires, 18 de mayo de 2016.

Al Directorio del Banco Central de la República Argentina


Al Poder Ejecutivo Nacional

Al Honorable Congreso de la Nación

En nuestro carácter de Síndico Titular y Síndico Adjunto del Banco Central de la República Argentina, hemos revisado, con el alcance que expondremos seguidamente, el Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 2015, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 7 respectivas, y los Anexos I a V a dichos Estados Contables, habiéndolos firmado sólo para su identificación.

Tal revisión ha sido llevada a cabo de acuerdo con los procedimientos descriptos en el Anexo al presente informe, los cuales no implican emitir una opinión sobre los estados contables en su conjunto según las normas de auditoría vigentes.

La revisión, asimismo, se centró en la congruencia de la información significativa incorporada en los documentos detallados en el primer párrafo, con los actos adoptados por los órganos de administración del Banco Central de la República Argentina, y su adecuación a la Carta Orgánica -Ley N° 24.144, y sus modificatorias- y demás normas aplicables, en lo referente a sus aspectos formales y documentales, es decir que no abarca el análisis ni verificación de los aspectos esenciales de las decisiones adoptadas que competen a las instancias intervinientes.

 Sobre la base de la revisión efectuada y lo expuesto en los párrafos que anteceden, informamos que no tenemos observaciones que formular a los estados contables descriptos inicialmente, por lo que aconsejamos su aprobación al Directorio del Banco Central de la República Argentina.



Banco Central de la República Argentina
Sindico

Inf. 003/027/2016

Hoja 2/2

Asimismo, informamos que, en cumplimiento de las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina y demás normas aplicables, la Sindicatura ha asistido regularmente a las reuniones de Directorio, ejerciendo sin restricciones las atribuciones y deberes derivados del artículo 36 del citado plexo normativo inherente al ejercicio de las funciones de este órgano del Banco Central de la República Argentina.

Ver ANEXO



PAOLA A. LÓPEZ
SÍNDICO ADJUNTO



JUAN CARLOS ISI
SÍNDICO



Banco Central de la República Argentina
Sindico

Hoja 1/2

ANEXO AL
INFORME DE LA SINDICATURA
DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS
DE REVISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Lectura y comparación de los Estados Resumidos de Activos y Pasivos, de los Pasivos Monetarios y otra información contable al cierre con los estados contables, sus notas y anexos.
2. Asistencia a reuniones de Directorio. En el caso del Síndico Titular desde el 16.12.15, en la primera reunión realizada con posterioridad a su designación en esa función "en Comisión" por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 85/2015.
3. Determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los estados contables habiendo seleccionado muestras y verificando su conformidad, teniendo acceso a ciertos documentos, libros y comprobantes de las operaciones.
4. Control de las actuaciones del Régimen de Consolidación de Deuda (Ley N° 23.982 y sus modificaciones y normas reglamentarias y complementarias, aplicables en la materia).
5. Verificación del cumplimiento del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que regula el mecanismo para el otorgamiento de adelantos transitorios. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la cuenta "Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional" no registra montos exigibles, pendientes de reembolso, en los términos del citado artículo.
6. Acceso a papeles de trabajo del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.) correspondientes a la Auditoría Externa de los mencionados estados.



Banco Central de la República Argentina
Sindico

Hoja 2/2

7. Participación en reuniones de trabajo entre funcionarios del Banco Central de la República Argentina, estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. y A.G.N. con motivo del avance del trabajo de Auditoría Externa.
8. Lectura y revisión de programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del Banco Central de la República Argentina correspondientes a cuentas de los estados contables.

18.5.2016

JUAN CARLOS ISI
SÍNDICO

PAOLINA LÓPEZ
SÍNDICO ADJUNTO